

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXIII LEGISLATURA

TOMO IV

NUMERO 80

Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el Día 26 de Junio de 2012, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

## S U M A R I O:

**1.- INICIO DE SESIÓN Y AGRADECIMIENTO DEL DIPUTADO PRESIDENTE. 2.- LISTA ASISTENCIA. 3.- ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA DEL DECRETO 832/2012 DE INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 5.- SE FIJA DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. 6.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**Presidencia del C. Dip. David Balderrama Quintana. [P.R.I.]**

1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana]. [12:03 Hrs.]

Damos inicio a la Sesión de la Instalación de la Diputación Permanente, en su segundo período de sesiones dentro del segundo año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, no sin antes aprovechar esta oportunidad para agradecer a nombre de mis compañeros, que estaremos en la presente mesa directiva, agradecerles el voto de confianza que han depositado en nosotros, que nos han conferido, esperando que abonemos, con paso firme, en el crecimiento de nuestro Estado.

Nuevamente, muchas gracias por su confianza.

2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Secretario, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, pase Lista de Asistencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Presidente!

Diputado David Balderrama Quintana.

- **El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.:**

Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Aguilar Jiménez.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel?

¿Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya?

- **El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Diputado Samuel Díaz Palma.

- **El C. Dip. Díaz Palma.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco González Carrasco.

- **El C. Dip. González Carrasco.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jaime Beltrán del Río.

Presente.

Estamos seis de los siete, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas, gracias.

Existiendo el quórum se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia del Diputado Ortiz Orpinel].

[El Diputado Beltrán del Río Beltrán del Río ocupa la curul del Secretario, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

**Orden del Día  
Segunda Diputación Permanente dentro  
del Segundo Año del Ejercicio Constitucional  
Sexagésima Tercera Legislatura**

I.- Instalación de la Diputación Permanente, correspondiente a su Segundo Período de Sesiones, Dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

II.- Designación de... del Día y Hora para la Celebración de la Sesión Semanaria de la Diputación Permanente.

Si es de aprobarse el Orden del Día, favor de emitir su voto levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba.

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Atendiendo a lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, procederé a dar lectura al Decreto de Instalación de la Diputación Permanente. Para tales efectos, solicito a los presentes favor de ponerse de pie.

[Diputados, personal administrativo y demás asistentes atienden la instrucción del Presidente].

Decreto número 832/2012 [II D.P.]:

La Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo período de Sesiones dentro del segundo año de

ejercicio constitucional

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado inicia hoy, veintiséis de junio del año dos mil doce, su segundo período de sesiones dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54 y 79 de la Constitución Política del Estado; y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, quedando integrada su mesa directiva de la siguiente manera:

Presidente: Diputado David Balderrama Quintana;  
Vicepresidente: Diputado Rubén Aguilar Jiménez;  
Secretario: Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel;  
Vocal: Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya;  
Vocal: Diputado Samuel Díaz Palma; Sustituto: Diputado Francisco González Carrasco; Sustituto: Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su lectura.

Dado en el ses... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil doce.

Presidente, Diputado David Balderrama Quintana; en funciones de Secretario, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.

Pueden tomar asiento.

5.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se hace necesario, también, fijar día y hora de la sesión semanal que conforma (sic) el artículo 81, segundo párrafo de la Constitución Política local, corresponde llevar a cabo.

Se aceptan propuestas.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Aguilar Jiménez.- P.T.:** Señores Diputados, señor Diputado David Balderrama Quintana, Presidente de la Diputación Permanente, pongo a consideración de los integrantes de la mesa directiva de la Diputación Permanente que los días para la sesión semanal sean los martes a las once horas en la Sala Morelos de esta sede legislativa.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si no existe alguna otra propuesta.

Si es de aprobarse la realizada por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba.

6.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Agradezco la presencia de nuestros compañeros Diputados en la instalación de los trabajos del período de la Diputación Permanente, reiterando nuestra disposición a trabajar con dedicación y empeño en las tareas propias de este Órgano Colegiado.

Y, habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citándose para la próxima, que se celebrará el día tres de julio del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos de este Honorable Congreso del Estado.

Muchas gracias.

[Hace sonar la campana].

[Aplausos].

[Se levanta la Sesión a las 12:10 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

**Dip. David Balderrama Quintana.**

Vicepresidente:

**Dip. Rubén Aguilar Jiménez.**

Secretario:

**Dip. Héctor Rafael Ortiz Orpinel.**

Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefa del Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de tres fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del segundo período de receso dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el veintiséis de junio de dos mil doce.-  
Doy Fe. Chihuahua, Chih., a veintiséis de junio de dos mil doce. \_\_\_\_\_